## ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL SAN JUAN BAUTISTA

## P. DE R. NÚM. 18 SERIE 2017-2018

Presentado por las comisiones Ejecutiva, de Calendario, Asuntos Internos y Ética y de Gobierno y de lo Jurídico

Referido a Sesión Ordinaria

Fecha de presentación: 31 de octubre de 2017

## RESOLUCIÓN

PARA APOYAR EL RECLAMO DE LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL VIEJO SAN JUAN EXIGIENDO QUE SE RESTABLEZCA DE INMEDIATO EL SERVICIO ELÉCTRICO DE LA ISLETA.

1	POR CUANTO: El 6 de septiembre de 2017 pasó cerca de Puerto Rico el huracán Irma. Desde
2	ese entonces el Viejo San Juan ha estado sin energía eléctrica. Esta situación se agravó el
3	20 de septiembre de 2017 tras el embate del huracán María dejando sin luz a la totalidad
4	de sus 3.5 millones de habitantes.
5	POR CUANTO: Por sus características, el Viejo San Juan es la más importante y reconocida zona
6	histórica, turística y comercial de todo el país.
7	POR CUANTO: La economía del Viejo San Juan se nutre principalmente del turismo local y
8	extranjero, siendo los miles de turistas, pasajeros que semanalmente visitan la isla en barcos
9	de cruceros y de visitantes de otras partes de Puerto Rico, los que alimentan el comercio
10	en la Isleta.

1	POR CUANTO: Según los comerciantes, el estar sin energía eléctrica tiene implicaciones
2	devastadoras para el Viejo San Juan y pone en riesgo cerca de 10,000 empleos. De hecho,
3	ya se puede constatar el cierre de varios comercios incluyendo restaurantes y tiendas de
4	ventas al detal.
5	POR CUANTO: Varios comerciantes y residentes del Viejo San Juan unirán sus voces el
6	miércoles, 1 de noviembre de 2017 en la Plaza Colón para exigirle al Gobernador Ricardo
7	Roselló su intervención para que se restablezca de inmediato el servicio eléctrico en el
8	Viejo San Juan.
9	POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal reconoce la importancia del reclamo de los residentes
10	y comerciantes del Viejo San Juan y se une a la exigencia de que energice dicha área para
11	que los empleos y turismo no se sigan afectando.
12	POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN,
13	PUERTO RICO:
14	Sección 1ra.: Apoyar el reclamo de los residentes y comerciantes del Viejo San Juan
15	exigiendo que restablezca de inmediato el servicio eléctrico de la Isleta.
16	Sección 2da.: La presente resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
17	aprobación.